

EDICTO

Nº Edicto: 10733

Carátula: BURIEL GASTRONOMICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:BA-10082-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/08/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6109

Texto del edicto:

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Río Negro, a cargo del Dr. Mariano A. Castro, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Lujan Pérez Pysny con domicilio en la calle Juramento 190 piso 5to. de S. C. de Bariloche hace saber que en los autos caratulados: **"BURIEL GASTRONOMICA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. G-72-22 (SEON) BA-10082-C-0000 (PUMA)**, que se ha dispuesto con fecha 29 de junio de 2022 la apertura del concurso preventivo de **BURIEL GASTRONOMICA S.R.L. CUIT 30-71556760-8** en los términos de los artículos 14 y 288 de la ley 24.522. El **síndico** designado es **MAXIMILIANO ANDREU**, con domicilio en la calle Tiscornia 250 de S. C. de Bariloche, mandreu@estudioandreu.com. A tales efectos se fijaron los siguientes plazos: 1º) el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 19 de Septiembre de 2022 (artículo 14, inciso 3º, ley citada). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local. San Carlos de Bariloche, 3 de agosto de 2022.